JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid – Cundinamarca, veintiocho (28) de abril dos mil veintidós (2022)

PROCESO: 2019-1541

En virtud de la solicitud que precede por la parte actora, Se dispone en consecuencia, corregir el auto del pasado doce (12) de febrero del año dos mil veinte (2020), en el sentido de indicar que numero de radicado del proceso es el 2019-1541

En lo demás, mantiene vigencia la providencia.

NOTIFIQUESE

El juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID SECRETARIA.
El auto anterior se notificó por anotación en estado número 073 hoy 29-04-2022

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

${\sf C\'odigo\ de\ verificaci\'on:}\ \textbf{bba6800f4c4fbe10447a3ecabccaf9f4b5ac5f1042f1b6527a24350192f8ed27}$

Documento generado en 28/04/2022 07:24:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica